



PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO VICEMINISTERIAL
DE SALUD PÚBLICACENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGÍA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Alerta epidemiológica ante el riesgo de introducción e incremento de enfermedades y otros eventos de importancia en salud pública (EVISAP) en el marco de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024

CODIGO: AE- CDC- N° 011- 2024

I. OBJETIVO

Alertar a todos los servicios de salud públicos y privados, para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control frente al riesgo de introducción e incremento de enfermedades u otros EVISAP, durante el desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024.

II. ANTECEDENTES

Los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, son un evento deportivo programado, que corresponde a una edición especial que tendrá como sede principal la ciudad de Ayacucho, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho; entre los países participantes estarán: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Guatemala y Venezuela.

El evento deportivo tendrá una duración de 11 días, se llevarán a cabo 24 deportes en 10 sedes de competencia y 4 sedes de no competencia; estas sedes estarán en la ciudad de Huamanga y Lima Metropolitana. Se congregará a 2 270 participantes entre atletas, delegados, jefes de misión y oficiales técnicos, sumado a un aproximado de 10 000 espectadores.

Ante la congregación masiva de personas de diversos países para los Juegos Bolivarianos 2024, es fundamental realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud pública. Dada la complejidad de este evento masivo, es necesario considerar una amplia gama de riesgos, desde enfermedades endémicas hasta la posibilidad de introducción o propagación de enfermedades emergentes y reemergentes. El análisis detallado de estos riesgos, permitirá implementar medidas de prevención y control, así como establecer un sistema de vigilancia epidemiológica continua. Esta vigilancia será crucial para monitorear la situación sanitaria durante y después del evento, permitiendo ajustar las estrategias de control para prevenir brotes u otros EVISAP.

III. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En diciembre del 2021, la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO) anunció al Perú como anfitrión de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, teniendo a la ciudad de Ayacucho como la sede principal, donde se desarrollará la inauguración y clausura del evento, así como otras sedes de competencia en la ciudad Lima.

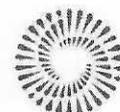
Los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024, corresponden a un evento masivo planificado, con participantes procedentes de 9 países, por lo cual es necesario realizar una evaluación de riesgo, que permita identificar y evaluar las



Firmado digitalmente por
MUNAYCO ESCATE Cesar
Vladimir FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:39:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ PAREDES Carlos
Enrique FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:28:50 -05:00

BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

características generales del evento, el cual podría introducir o incrementar el riesgo de enfermedades y otros EVISAP. Esta evaluación orientará las acciones de promoción, prevención y control de riesgos para reducir los EVISAP de cualquier origen, con énfasis en eventos de potencial epidémico.

En este marco el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) ha elaborado el Plan de Preparación Vigilancia y Respuesta frente a este evento masivo: Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024; el cual establece la evaluación de riesgo que permite identificar los daños con potencial epidémico y direcciona las acciones de control e intervención de brotes u otros EVISAP. A continuación, se presenta la Tabla N°01. categorización del riesgo para el evento deportivo: Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024.

**Tabla N° 1. Categorización del riesgo para el evento deportivo:
Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Ayacucho 2024**

Clasificación	Amenazas
Riesgo Muy alto	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad transmitida por alimentos y agua • Sismo de gran magnitud
Riesgo Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Golpe de calor • Deshidratación • Varicela • Meningitis meningocócica • Cólera • Sarampión • Dengue • Incendio • Accidentes en sedes deportivas • Accidentes vehiculares • Eventos/Accidentes tipo químico, radiológico, nuclear y/ explosivo • Actos de violencia por agitación social
Riesgo moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Infecciones respiratorias agudas y Covid-19 • Fiebre amarilla • Chikungunya • Malaria • Influenza A(H5N1)
Riesgo bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Oropuche • Mpox • Mal de altura

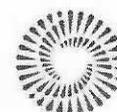
Elaborado por: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ PAREDES Carlos
Enrique FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:29:12 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNAYCO ESCATE Cesar
Vladimir FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:39:48 -05:00



BICENTENARIO
PERU
2024



IV. ACTIVIDADES

Ante la posibilidad de que se presenten brotes u otros EVISAP con alta transmisibilidad durante el evento deportivo, es fundamental fortalecer la coordinación entre las instituciones de salud a nivel nacional, regional y local, con énfasis en la DIRESA Ayacucho, DIRIS de Lima Centro y DIRIS Lima Sur, así como con las instituciones prestadoras de servicios de salud pública y privadas. Se recomienda implementar acciones de vigilancia epidemiológica, con énfasis en el fortalecimiento de la detección y notificación oportuna de casos, con el fin de garantizar la salud de los asistentes y evitar la propagación de enfermedades, según funciones y competencias:

EPIDEMIOLOGÍA

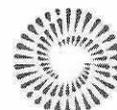
- Como el evento tendrá como sedes las ciudades de Ayacucho y Lima; la DIRESA Ayacucho y DIRIS Lima Centro, deberán garantizar la difusión de las definiciones de caso de las enfermedades de notificación obligatoria a nivel de todos los servicios de salud públicos y privados.
- La DIRESA Ayacucho, DIRIS Lima Centro y DIRIS Lima Sur, deberán socializar con las IPRESS públicas y privadas las alertas epidemiológicas vigentes emitidas por el CDC con el objetivo de garantizar la implementación de las recomendaciones según corresponda.
- La DIRESA Ayacucho, DIRIS Lima Centro y DIRIS Lima Sur, implementarán la vigilancia epidemiológica en las sedes de competencia y no competencia de su jurisdicción y en coordinación con las IPRESS privadas deberán establecer los flujos de comunicación ante la notificación de un caso sospechoso o probable de enfermedades sujeta a vigilancia (según lo establecido en la categorización de riesgo) en el marco de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024.
- La DIRESA Ayacucho, DIRIS Lima Centro y DIRIS Lima Sur, deben capacitar al personal de los servicios de salud para la identificación de pacientes que cumplan con la definición de caso sospechoso/probable de cualquiera de las enfermedades de notificación obligatoria (Directiva Sanitaria N° 046 - MINSAL/DGE-V.01) y la notificación inmediata al encargado de epidemiología o quien haga sus veces en las IPRESS. En la atención de los extranjeros, preguntar por los países visitados los últimos 21 días.
- Ante la detección de casos sospechosos/probables, el personal responsable de la atención del paciente deberá llenar la ficha de investigación clínico epidemiológica, notificar al personal de epidemiología quien realizará la investigación epidemiológica, así como coordinará la obtención de la muestra y envío al Laboratorio Referencial del Instituto Nacional de Salud, según flujos establecidos. Tener presente la protección del personal de salud responsable de atención, a través del uso de equipos de protección personal (EPP).
- Los diversos lugares turísticos que tiene el país, conllevarán al desplazamiento de visitantes nacionales y extranjeros a diversos lugares del territorio nacional, por lo que las GERESA/DIRESA/DIRIS deberán intensificar las actividades de vigilancia en salud pública en los establecimientos de salud públicos y privados, considerando antecedentes epidemiológicos de importancia.
- Es responsabilidad de los directores de Epidemiología o quien haga sus veces en cada GERESA/DIRESA/DIRIS, la difusión e implementación de la presente Alerta Epidemiológica.



Firmado digitalmente por
MARTÍNEZ PAREDES Carlos
Enrique FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNAYCO ESCATE Cesar
Vladimir FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:40:05 -05:00





PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO VICEMINISTERIAL
DE SALUD PÚBLICACENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGÍA PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SALUD AMBIENTAL

- Promover y fortalecer las capacidades del personal de salud ambiental de la DIRESA Ayacucho, DIRIS Lima Centro, Municipalidad provincial de Ayacucho y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la difusión de la aplicación de la norma sanitaria vigente, en materia de inocuidad alimentaria.
- Programación de las actividades a realizar por parte de las instituciones participantes, en relación a:
 - Capacitación de acuerdo al anexo N° 1 a los manipuladores de alimentos de los restaurantes y los comedores de los hoteles participantes, según lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 007-98-SA, aprobada por Resolución Ministerial N° 157-2021/MINSA.
 - Supervigilancia de la DIRESA y DIRIS a las municipalidades en las inspecciones sanitarias a restaurantes y los comedores de los hoteles participantes.
 - Procesamiento, análisis y tabulación de la información de los resultados de la inspección sanitaria.
 - Capacitación para orientar y reorientar los procedimientos de higiene a los manipuladores de alimentos de los restaurantes y los comedores de los hoteles participantes.
 - Supervigilancia de la DIRESA y DIRIS a las municipalidades en las inspecciones sanitarias con el fin de orientar y reorientar los procedimientos de higiene a restaurantes y los comedores de los hoteles participantes.
- Coordinar con Epidemiología y los laboratorios de la DIRESA Ayacucho, la DIRIS Lima Centro, la DIRIS Lima Sur, Municipalidad provincial de Ayacucho y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ante alguna alerta sanitaria.
- Socialización de la normativa sanitaria específica de alimentación en servicios de alimentación pública y de la normativa de restaurantes y servicios a fines, en la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación y Programa de higiene y saneamiento en establecimientos de alimentación público.

LABORATORIO

- Los laboratorios de la DIRESA Ayacucho, así como de las DIRIS de Lima Metropolitana se encargarán de gestionar la correcta toma, manipulación, traslado y conservación de las muestras, así como del diagnóstico del laboratorio; de acuerdo a su capacidad operativa.
- El Instituto Nacional de Salud, realizará el diagnóstico de muestras derivadas de EESS de la DIRESA Ayacucho y de las DIRIS de Lima Metropolitana. Toda muestra debe contener su solicitud de diagnóstico o ficha clínico epidemiológica.

La presente alerta está dirigida a todas las IPRESS del MINSA de las GERESA/DIRESA/DIRIS/RIS, EsSalud, FFAA, FFPP, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y subsector privado, siendo responsables de implementarla y difundirla.

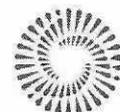


Firmado digitalmente por
MARTINEZ PAREDES Carlos
Entique FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:29:32 -05:00



Firmado digitalmente por
MUNAYCO ESCATE Cesar
Vladimir FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 16:40:13 -05:00

Jesús María, 12 de noviembre de 2024



BICENTENARIO
PERÚ
2024